| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 397 - 2025 | | Mensual | 1/10/2025 | A | 31/10/2025 |
| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | | **6. Número documento de identidad** | | |
| DIANA MARIA USMA LOZADA | CC | | 1120582331 | | |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución | | |
|---|---|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | GUAVIARE | - | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE |
| | Grupo Terriotrial Guaviare | | |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Las acciones se orientaron a brindar atención y acompañamiento a 46 personas en proceso de reincorporación que se acompañan desde el GT Guaviare, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare y Carurú Vaupés. De estas, se logró un acompañamiento efectivo a 44 personas en estado activo.<br><br>-La población asignada se distribuye en:<br>**Género:**<br>-27 son Hombres<br>-19 son Mujeres<br><br>**Edad:**<br>-8 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 25 y 29 años<br>-22 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 31 y 39 años<br>-13 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 40 y 49 años<br>-3 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 54 y 62 años<br><br>**Régimen de salud:**<br>-41 firmantes de paz se encuentran en régimen subsidiado<br>-5 firmantes de paz se encuentran en régimen contributivo.<br><br>**Enfoques diferenciales:**<br>-22 firmante de paz se auto reconocen con pertenencia étnica en Indígena/Pueblo originario<br>- 2 firmante de paz se auto reconocen como afrocolombiano/a o Negro/a<br>-4 firmantes de paz con discapacidad.<br><br>**Ubicación geográfica:**<br>-18 firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare<br>-22 firmantes de paz ubicados en Calamar – Guaviare<br>-4 firmantes de paz ubicados en Carurú – Vaupés<br>-2 firmante de paz ubicado en Retorno – Guaviare<br><br>**Proyectos productivos:**<br>-16 firmantes de paz hacen parte de proyectos productivos colectivos<br>-12 firmantes de paz hacen parte de proyectos productivos individuales<br><br>**Acompañamiento psicosocial**<br>Para el mes de se brindó acompañamiento a la población sujeto de atención en los siguientes temas:<br><br>1.**Ciclo anual**<br>Dentro del marco del ciclo anual se efectuaron a cabo las siguientes acciones:<br>•Se dio cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1, que consiste en desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial.<br>•Se dio cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1, que consiste en desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz.<br><br>2.**Seguimiento** |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 397 - 2025 | Mensual | 1/10/2025 A 31/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Se llevo a cabo el segundo seguimiento individual del ciclo anual a la población asignada que inicio posterior al primer ciclo de seguimiento. Aunque los resultados confirman que los participantes han cumplido satisfactoriamente con las actividades programadas, nuestro análisis va más allá de la simple verificación. El objetivo primordial es fortalecer las capacidades de cada individuo, migrando de un enfoque basado únicamente en el cumplimiento a uno centrado en el avance sostenido y la consolidación de su proceso de reincorporación.<br><br>**3.Caracterización – Empleabilidad**<br>se implementó un instrumento de empleabilidad en la población asignada. Este diagnóstico está diseñado para determinar los intereses laborales, analizar las trayectorias previas y detectar las barreras de acceso al empleo. La información obtenida es crucial para ofrecer una orientación vocacional estratégica, alineando las capacidades de los sujetos y colectivos con los recursos y oportunidades del entorno. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales | **No aplica** | Aunque en octubre no se concretó la asignación de Planes Colectivos de Reincorporación, no se detuvo el trabajo con los firmantes de paz. se realizaron intensas acciones de sensibilización y motivación con el propósito de demostrar que las iniciativas colectivas son la clave para fomentar el desarrollo comunitario, la reparación social y la reconciliación. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales | **Si** | Durante el mes de octubre, se realizaron diversas acciones clave en el marco de la reincorporación:<br><br>1. Oferta Educativa SENA: Se informó a la población en proceso de reincorporación y sus familias sobre la oferta institucional completa del SENA, incluyendo los cursos complementarios y la formación titulada disponible, con el fin de promover su capacitación.<br>2. Fortalecimiento Productivo: Se llevó a cabo un Encuentro Productivo y Jornada de Inscripción para Asistencia Técnica. El objetivo fue fortalecer y articular el trabajo con diversas instituciones e inscribir a los productores del sector primario al servicio de extensionismo rural.<br>3. Proyecto 'Tejiendo la Palabra, Tejiendo Memoria': Se comunicó el lanzamiento de este proyecto, que busca implementar una estrategia de diálogo social. Dirigido a víctimas, firmantes de paz, comunidad, mujeres y jóvenes, su finalidad es fortalecer el tejido social y la construcción de Paz desde una perspectiva sociocultural y bajo un enfoque restaurativo.<br>4. Seguimiento y Avance Educativo: Finalmente, se realiza el seguimiento a los firmantes de paz que avanzan en su proceso educativo a través de las modalidades CAFAM y Tejiendo Saberes. Esto reitera que la educación es un pilar fundamental para modificar la trayectoria de vida de las personas y prepararlas para el desarrollo de competencias. |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | En el presente mes de octubre se brindó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación en las acciones del ciclo anual, distribuida en la línea estratégica de reincorporación social, económica y comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.<br><br>Por lo tanto, este mes se dio cumplimiento a las siguientes acciones distribuidas en la siguientes líneas estratégicas:<br><br>**Reincorporación social**<br>**-Educación**<br>Este mes se dio inicio al Curso Complementario de Panadería, una iniciativa que integra a firmantes de paz y miembros de la comunidad. El objetivo fundamental de esta formación es dotar a los participantes de habilidades técnicas y prácticas sólidas en el arte de la panificación. Esto no solo busca facilitar su integración efectiva al mercado laboral, sino también fomentar la creación de nuevos emprendimientos que impulsen el desarrollo económico en el sector.<br><br>**-Reincorporación comunitaria**<br><br>En cumplimiento de la actividad 3.2.2.1.1, se llevó a cabo la socialización de la Unidad 2. La sesión se centró en fortalecer la comprensión integral de los seis puntos del Acuerdo Final de Paz.<br><br>Como resultado de estas actividades se plasmó en lo siguiente:<br><br>**1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)**<br>-Los participantes habrán identificado las desigualdades rurales en su territorio, analizado el papel de los PDET y diseñado una propuesta concreta de proyecto rural que contribuya a la reincorporación y la reconciliación.<br><br>**2. Participación Política**<br>-Los participantes habrán reflexionado sobre la relación entre exclusión y conflicto, valorado las CTEP, y creado una estrategia para aumentar la participación de sus sectores en la toma de decisiones locales.<br><br>**3. Fin del Conflicto**<br>-Los participantes habrán distinguido el "fin del conflicto" más allá del silencio de las armas, discutido los desafíos de seguridad y elaborados compromisos comunitarios para fortalecer la convivencia y el apoyo a la reincorporación.<br><br>**4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas**<br>-Los participantes habrán identificado las causas que llevan a los cultivos ilícitos, priorizado alternativas legales viables para su territorio y diseñado una propuesta concreta de proyecto productivo alternativo (cacao, turismo).<br><br>**5. Víctimas**<br>-Los participantes habrán analizado el rol de la justicia restaurativa, entendido cómo el Sistema Integral atiende diferentes casos de afectación y formulado propuestas comunitarias para dignificar y apoyar a las víctimas.<br><br>**6. Implementación, Verificación y Refrendación**<br>-Los participantes habrán identificado los avances y rezagos de la implementación, analizado los roles de la verificación y los gobiernos locales, y diseñado una propuesta sencilla de veeduría o comité local de seguimiento.<br><br>**-Reincorporación Económica**<br>Para constituir un camino claro hacia la reincorporación laboral, se implementó un diagnóstico integral de empleabilidad a los participantes. El instrumento funciona como un mapa que permite: 1) Evaluar sus preferencias e intereses, 2) revisar sus antecedentes laborales, y 3) establecer las barreras que impiden su acceso al empleo. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Durante el mes de octubre se realizó el seguimiento a los proyectos productivos individuales del PRE-PP-37335, PRE-PP-37828, PRE-PP-38280, PRE-PP-37335 y PRE-PP-37827 diligenciados en el formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), estos proyectos enfocados en áreas de tienda y venta de comida rápidas, de igual manera se tiene presente los seguimientos de los próximos proyectos productivos individuales a vencer. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión | **Si** | En el mes de octubre se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, se actualizaron datos de contacto en SIRR.<br><br>**se utilizaron los siguientes códigos de asistencia:**<br>**- 3.1.1.1.1.2:** Se desarrolló una jornada de socialización y concertación con los participantes, orientada a definir y acordar la asistencia a las sesiones programadas del proceso formativo - Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad, impartido por el SENA.<br>**- 2.2.1.1.1.1:** Brindar orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación, teniendo en cuenta las capacidades de las personas, los recursos y oportunidades del entorno.<br>**-SEG_PRI:** Se realiza el segundo seguimiento a los compromisos establecidos en el ciclo anual 2025.<br>**- A067_SOC:** Socialización de la estrategia del proceso de auto sar ai 067 de 2021 - resolución 0275 de 2025.<br>**- Sost_Ec_2:** Seguimiento proyectos individuales.<br><br>**Entre las actividades se tiene:**<br>1.Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo.<br>2.Cargue de los ciclos anuales firmados en el sistema SIRR.<br>3. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR.<br>4. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo.<br>5. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia.<br><br>Toda la información adquirida se registró de manera oportuna en el SIRR y se transfirió al área de gestión documental, asegurando su integración en las historias individuales de reincorporación ya que es esencial que estos planes estén documentados para facilitar el acceso a estos recursos. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 397 - 2025 | Mensual | 1/10/2025 A 31/10/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos | **Si** | En el presente mes de octubre para el desarrollo de las acciones relacionadas sobre programa de reincorporación integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, para esto se apoyó sobre:<br><br>- Malla Acciones Programa Reincorporación Integral **V4 -(IR-F-178)**<br>- Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral **(IR-F-184)**<br>- Instructivo de aplicación del instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales **(ISPPI) V3 – (IR-I-26)**<br>- Instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales **V3 – (IR-F-135)**<br>- Guía para la creación de un PRE<br>- Guía para la postulación PRE individual<br>- Formulación de Proyecto Productivo.<br>-**RESOLUCIÓN 1797:** "Por la cual se reglamentan las condiciones de acceso al suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación"<br><br>Estas normativas proporcionan los fundamentos legales requeridos para garantizar que el proceso de reincorporación se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con las debidas garantías para los participantes y las entidades responsables de su seguimiento. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad | **Si** | Para este mes de octubre se realizó la verificación de los desembolsos económicos otorgados a la población asignada, mediante los acompañamientos psicosociales, la cual se realizan siguiendo las directrices establecidas y registradas en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR).<br><br>De acuerdo con lo anterior, Según lo estipulado en la Resolución 2319 de 2024, la asignación económica mensual de los participantes en reincorporación está condicionada a una participación mínima del 50% en las actividades programadas para cada seguimiento, cubriendo así los dos períodos de liquidación.<br><br>Este proceso requiere un alto nivel de corresponsabilidad y compromiso individual. A través de un seguimiento periódico, la institución asegura la participación efectiva de cada persona en las actividades y verifica el cumplimiento de los acuerdos establecidos.<br><br>-**Novedades registradas**<br>Para el mes de octubre, se han registrado las siguientes novedades en los desembolsos:<br><br>1.Se reporta el caso de un participante que no recibió el suministro económico de alimentación ni la asignación mensual.<br>2.Se presentó el caso de un participante que no recibió el suministro económico de alimentación, a pesar de que sus ingresos no superan los tres salarios mínimos mensuales, según lo estipulado en la Resolución 1797.<br><br>Los casos reportados han sido enviados con sus respectivos soportes para su análisis y posible reliquidación.<br><br>Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. |
| 9 | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo diversas reuniones tanto virtuales como presenciales orientadas al fortalecimiento del ejercicio profesional y al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del proceso de reincorporación, con esto se garantiza la socialización de información clara, pertinente para los y las personas en proceso de reincorporación que están en el programa de Reincorporación Integral:<br><br>**01 de octubre:** Reunión virtual ARN y Strive. Soluciones digitales para fortalecer proyectos y ampliar el acceso a servicios financieros.<br>**02 de octubre:** Reunión virtual seguimiento convenio FAO, departamento Meta – Guaviare P1 y P2.<br>**06 de octubre:** Se participó en una reunión de la ONU, donde se explicó el funcionamiento de esta institución con la población firmantes en base en el cumplimiento del punto 6 de los acuerdos de paz "Implementación y Refrendación"<br>**06 de octubre:** Orientación realizada por el equipo de brigadistas del GT Guaviare al equipo de profesionales.<br>**06 de octubre:** Reunión sobre el conocimiento y funcionamiento de la ARN.<br>**08 de octubre:** Reunión virtual donde se socializo en el marco del convenio de Cooperación Internacional N° 1490 de 2025 Empleabilidad entre la ARN y We Effect., en cumplimiento de la acción 2.2.1.1.1 "Brindar orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación, teniendo en cuenta las capacidades de las personas, los recursos y oportunidades del entorno"<br>**14 de octubre:** Capacitación virtual con el CNR, sobre el punto 2 "Participación Política" del acuerdo de paz<br>20 de octubre: Reunión para establecer la agenda de seguimiento y cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 y compromisos establecidos con la articulación realizada con Fundación Plan.<br>**21 de octubre:** Espacio liderado por el coordinador del GT Guaviare, sobre el conocimiento y organización de cada uno de los procesos en la ARN<br>**27 - 28 de octubre:** Reunión a nivel central por parte del equipo de prevención del riesgo.<br>**28 de octubre:** Reunión a nivel central por los profesionales de sostenibilidad en reducción punto de control y consultas GT.<br>**30 de octubre:** Actividad liderada por las profesionales psicosociales regional y nacional en el encuentro en conmemoración del mes de la salud mental. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | La entrega de la documentación requerida se lleva a cabo conforme a los procedimientos y plazos estipulados en las directrices de gestión documental de la ARN (bajo el formato GD-F-30). Específicamente, se remiten a la unidad de Gestión Documental, en formato físico, los siguientes instrumentos: planillas de atención individual (IR-F-43), planilla de atención colectiva (IR-F-103), el listado de asistencia individual (IR-F-43) y el formato de seguimiento de proyecto (IR-F-135).<br><br>La correcta unificación y clasificación de estos recursos documentales es fundamental para optimizar los procesos de almacenamiento y recuperación de la información. Esta rigurosidad no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también fortalece los sistemas de seguimiento institucional y garantiza la preservación documental a largo plazo. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| DIANA MARIA USMA LOZADA<br>Firmado digitalmente por DIANA MARIA USMA LOZADA | Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo |
| **Nombre:** DIANA MARIA USMA LOZADA | **Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO |
| | **Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21 |

**Fecha:** 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx